MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06

DATOS GENERALES:

SEGUIMIENTO:		FINAL:	X
N° DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – 018 – 2026		
CONTRATISTA:	VÍCTOR ALONSO CASTAÑO FLÓREZ		
IDENTIFICACIÓN:	1.027.956.106 DE APARTADÓ		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR CULTURAL PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE TEATRO EN EL COMPONENTE ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ – IMCCA		
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES		
VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($19,845.000)			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
SUPERVISOR:	**LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.933.144 expedida en el municipio de Apartado (Antioquia); Gestor de Formación y circulación.		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	**VÍCTOR ALONSO CASTAÑO FLÓREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1027956106 de Apartadó, Antioquia.		
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN	**Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA).**		
HORA DE INICIO (a.m./p.m.)	**8:00 am**	HORA DE FINALIZACIÓN (a.m./p.m.)	**9:30 am**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES (%)	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1) Apoyar la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos culturales del IMCCA relacionados con la creación, formación, investigación, fomento, difusión y circulación del teatro, contribuyendo al fortalecimiento	100%	El contratista cumplió con la obligación mediante el apoyo a la ejecución y seguimiento de

institucional y al desarrollo cultural del municipio de Apartadó.		proyectos culturales articulados con el IMCCA, particularmente con la propuesta "Del Circo a tu Colegio", orientada a acercar los procesos de formación y circulación artística a las instituciones educativas del municipio. En desarrollo de esta actividad, participó el 26 de julio en la Ciudadela Educativa en la grabación del video promocional de la propuesta. Con esta acción se evidenció el cumplimiento de la obligación relacionada con el apoyo a programas y proyectos culturales, contribuyendo al fortalecimiento de las estrategias de formación, circulación y proyección artística del municipio de Apartadó.
2) Actuar como enlace del IMCCA en el acompañamiento de proyectos, procesos y alianzas interinstitucionales vinculadas al sector teatral, artístico y cultural.	100%	El gestor de área cumplió con la obligación mediante su participación el 6 de julio en la Biblioteca Pública de Apartadó, en la reunión de socialización del proyecto del Museo del Cacao de San José de Apartadó. Su participación permitió acompañar el proceso de articulación entre los actores vinculados a la iniciativa, facilitar el intercambio de información y contribuir al desarrollo de acciones de carácter cultural e interinstitucional. De esta manera, se verificó el cumplimiento de su función como enlace y acompañante de proyectos y procesos culturales.
3) Acompañar los procesos formativos de la Escuela Social Municipal de Teatro, apoyando el desarrollo pedagógico y artístico de los formadores y participantes, conforme a las directrices institucionales y sectoriales.	100%	El contratista cumplió con el diseño y estructuración del plan de formación correspondiente a los procesos artísticos, organizando un total de 24 sesiones formativas, cada una con objetivos, contenidos y metodologías orientadas al desarrollo progresivo de las

		capacidades artísticas y pedagógicas de los participantes. Esta planeación permitió establecer una ruta metodológica organizada, con objetivos definidos para el desarrollo de los grupos y facilitar la ejecución y seguimiento de los procesos formativos. De acuerdo con lo evidenciado, se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con el acompañamiento y fortalecimiento pedagógico y artístico de los procesos de formación.
4) Apoyar la gestión y organización de la participación de la Escuela Social Municipal de Teatro en actividades, eventos y festividades de carácter institucional, cultural y artístico en los ámbitos municipal, departamental y nacional.	100%	El contratista cumplió con el apoyo a la participación en actividades y eventos de carácter institucional y artístico mediante diferentes intervenciones realizadas durante el mes de julio. El 6 de julio, participó en la bienvenida a clases de la I.E. HEMEPA con personajes de mimo; el 7 de julio, brindó apoyo artístico en la I.E. San Francisco de Asís mediante el personaje Clown Futbolero y pantalla gigante; y el 31 de julio, acompañó una actividad de movilidad en las principales vías de Apartadó con el personaje Capitán Vía Segura. Estas acciones permitieron fortalecer la presencia de las artes escénicas en espacios educativos y comunitarios y evidenciaron el cumplimiento de la obligación de apoyo a actividades y eventos institucionales y culturales.
5) Diseñar, conformar y orientar mínimo dos (2) grupos de teatro con enfoque de formación y proyección, garantizando una intervención mínima de cuatro (4) horas semanales por grupo, con una participación mínima de veinte (20) personas cada uno.	100%	El contratista cumplió con la orientación de los procesos de formación y proyección de grupos artísticos mediante el acompañamiento durante el mes de julio al semillero del barrio El Salvador y al grupo juvenil de la I.E. Campo Alegre. El trabajo desarrollado permitió dar continuidad a los procesos de

		formación, fortalecer las capacidades escénicas, expresivas y creativas de los participantes y promover el trabajo colectivo. De acuerdo con las actividades reportadas y verificadas, se evidenció la continuidad de los grupos dentro de los procesos de formación y proyección artística contemplados en la obligación.
6) Apoyar la organización y desarrollo de muestras teatrales, talleres, cursos, laboratorios creativos y demás actividades formativas del área, en articulación con el equipo de formadores de las ESAC y el IMCCA.	100%	El contratista cumplió con el apoyo al desarrollo de actividades formativas mediante el acompañamiento a los grupos vinculados al convenio de educación en la I.E. José Joaquín Vélez, realizando actividades de formación en reemplazo de la formadora de la Escuela de Teatro. Esta acción permitió garantizar la continuidad de las actividades pedagógicas programadas y evitar la interrupción del proceso de formación de los estudiantes. Se verificó el cumplimiento del apoyo requerido para el desarrollo de actividades formativas del área.
7) Apoyar la difusión permanente de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones desarrolladas por la Escuela Social Municipal de Teatro, las ESAC, el IMCCA y la Administración Municipal, a través de los medios y canales institucionales.	100%	El contratista cumplió con la difusión permanente de los procesos y actividades institucionales mediante la publicación y divulgación, durante el mes de julio, de la programación del IMCCA a través de sus redes sociales y canales de difusión. Esta acción contribuyó a ampliar el alcance de la información cultural y a facilitar el conocimiento de la programación institucional por parte de la comunidad. Se verificó así el cumplimiento de las acciones de apoyo a la difusión y visibilización de la oferta cultural.

8) Participar en espacios de trabajo colaborativo, creación conjunta y articulación con los demás formadores y gestores culturales de las ESAC, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos institucionales y a la adecuada atención de la comunidad.	100%	El contratista cumplió con su participación en los espacios de trabajo colaborativo y articulación institucional mediante su asistencia a las reuniones de coordinadores realizadas los días 6 y 21 de julio en la Ciudadela Educativa. En estos espacios participó en el seguimiento de los procesos, recibió y aportó información relacionada con las actividades desarrolladas y contribuyó a la coordinación de las acciones institucionales. Su participación permitió fortalecer el trabajo colaborativo entre los diferentes responsables de los procesos culturales y se verificó el cumplimiento de esta obligación.
9) Apoyar la estructuración y aplicación de los planes de formación del área de teatro, así como las guías metodológicas, actividades pedagógicas e instrumentos básicos de seguimiento y evaluación de los procesos formativos.	100%	El contratista cumplió con el seguimiento al cronograma de clases y actividades formativas, realizando la verificación de las fechas y espacios establecidos para el desarrollo de los procesos. Asimismo, efectuó los ajustes correspondientes al cronograma después del periodo de vacaciones, con el propósito de reorganizar las actividades y garantizar la continuidad de los procesos de formación. Estas acciones permitieron mantener actualizada la programación y responder oportunamente a las necesidades identificadas en los grupos. De acuerdo con las actividades desarrolladas, se verificó el cumplimiento de esta obligación contractual.
10) Apoyar la verificación y seguimiento a los cronogramas semanales de clases y actividades teatrales desarrolladas en la Escuela Social Municipal de Teatro,	100%	El contratista cumplió con el seguimiento a los planes de formación y al desarrollo de los procesos acompañados por los

garantizando su socialización con el supervisor del contrato.		formadores, teniendo en cuenta que durante el periodo reportado no se contaba con formadores de área de Teatro contratados. Como estrategia para garantizar la continuidad del acompañamiento, se realizó seguimiento a través del formador Edwin Yépez en las instituciones educativas de El Reposo, Churidó Pueblo y Policarpa, verificando el desarrollo de las actividades formativas y las condiciones de continuidad de los procesos. Este acompañamiento permitió mantener el seguimiento pedagógico en territorio y contribuir a la continuidad de la atención a los participantes. En consecuencia, se verificó el cumplimiento de las acciones contempladas en esta obligación contractual.
11) Apoyar la participación de formadores, grupos y actores vinculados a la ESAC en muestras artísticas mensuales, clases maestras y producción de contenidos audiovisuales dirigidos a la comunidad, en articulación con las demás escuelas de formación del IMCCA.	100%	El contratista cumplió con el apoyo a la producción de contenidos audiovisuales mediante su participación el 26 de julio en la Ciudadela Educativa en la grabación del video promocional "Del Circo a tu Colegio", propuesta de Circo Urabá articulada con el IMCCA. Este contenido fue desarrollado como herramienta de promoción y divulgación de la oferta artística y formativa dirigida a la comunidad educativa. La actividad permitió generar material audiovisual para fortalecer la visibilidad y circulación de los procesos artísticos, evidenciándose el cumplimiento de esta obligación.
12) Crear, estructurar e implementar la Escuela Élite de Teatro, como una estrategia institucional orientada al fortalecimiento de los procesos de formación artística, la proyección del talento local y la consolidación de la	100%	El contratista cumplió con el acompañamiento y fortalecimiento del proceso de la Escuela Élite de Teatro, articulado con el semillero infantil de Circo de Casa Circo,

institucionalidad del área de Teatro; así mismo, articular con el equipo de Teatro, en el desarrollo de esta apuesta formativa, acompañar de manera permanente los procesos de formación y realizar seguimiento periódico, técnico y evaluativo a la conformación, funcionamiento y resultados de la Escuela.		mediante el desarrollo de actividades de formación artística durante el mes de julio. El proceso se desarrolló en Casa Circo Urabá, donde se trabajó con niños y niñas en el fortalecimiento de sus capacidades expresivas, creativas, corporales y escénicas. El acompañamiento permitió dar continuidad al proceso de formación y proyección del talento infantil, verificándose el cumplimiento de las acciones correspondientes a esta obligación.
13) Cumplir las demás obligaciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas directa y funcionalmente con el objeto contractual.	100%	El contratista cumplió con las demás actividades y acciones asignadas dentro del desarrollo del objeto contractual y de acuerdo con las orientaciones recibidas durante el periodo de ejecución. Se evidenció su disposición y participación en actividades de carácter artístico, cultural, pedagógico, comunitario e institucional requeridas por el IMCCA. En consecuencia, se verificó el cumplimiento de las actividades adicionales relacionadas directa y funcionalmente con el objeto contractual, dando por terminada la presente obligación.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	**$19,845,000**
Valor Adiciones	**$0**
Valor Total del Contrato	**$19,845,000**
Valor pagado	**$16.537.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$3.307.500**
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	**$19,845,000 (100%)**
Valor saldo por ejecutar	**$0**
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	**SEIS (6) MESES (100%)**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO (ACTA DE PAGO)	**FECHA**	**VALOR**
ACTA 1	**21/04/2026**	**$3.307.500**
ACTA 2	**20/05/2026**	**$3.307.500**
ACTA 3	**04/07/2026**	**$3.307.500**
ACTA 4	**17/07/2026**	**$3.307.500**
ACTA 5	**25/08/2026**	**$3.307.500**
	TOTAL:	**$16.537.000**

10 SEP 2026

LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS
SUPERVISOR